



PROPUESTAS SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ASESOR DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA

- Que en lugar de Asesor, sea Sectorial.

- Art. 4: Atendiendo a lo que disponga la ley en este tipo de consejos, proponemos eliminar a los siguientes miembros, para una mayor eficacia en las reuniones y toma de decisiones:

Representante de la Administración Central del Estado.
Representante de la Junta de Castilla y León.
Representante de la Diputación Provincial de Soria.
Representante de la Universidad de Valladolid.
Representante de Caja Duero.
Representante de la UNED.
Representante de la Asociación de Artesanos.
Representante de “Amigos del Museo Numantino”.
Representante del CES.
Representante de “Soria Edita”.
Representante de ASAE.
Representante de la JOSS.
Representante de Asociaciones Musicales.
Representante de Asociaciones de Música y/o Danza Tradicionales.
Representante de Asociaciones Culturales Generalistas.
Representante de “Foro Joven”.
Representante de Consejo Social.
Representante de la Comunidad Educativa.
Representante de Asociación Músico-Orquestal Soriana.
Representante de Asociaciones de carácter científico.
Representante de la Fundación Científica Caja Rural.
Representante de la Asociación de Vecinos “La Barriada”.

Proponemos incorporar, de manera genérica:

Representante de las Universidades.
Representante de Asociaciones de Artesanos.
Representante de Asociaciones de Amigos de Museos.
Representante de Asociaciones o Fundaciones Literarias, Científicas y Editoriales.
Representante de Asociaciones de Artes Escénicas.
Representante de Asociaciones Musicales Orquestales.
Representante de Asociaciones Musicales no orquestales.

De haber varios interesados para cada representación, se elegirá aquel cuya aportación cultural en Soria sea mayor; como segunda opción, de ser similares las aportaciones, se

seguirá un sistema de representación rotatoria. En ambos casos el representante elegido podrá ceder su puesto en el Consejo a cualquiera de los otros aspirantes a esa misma representación.

Con los cambios propuestos, el Consejo quedaría formado por estos miembros:

Presidente: el Alcalde.

Concejal de Cultura.

Un representante de cada Grupo Político Municipal.

Representante de las Universidades.

Representante de la Fundación Duques de Soria.

Representante de Asociaciones de Artistas Plásticos.

Representante de Asociaciones de Artesanos.

Representante de Asociaciones de Amigos de Museos.

Representante de Asociaciones o Fundaciones Literarias, Científicas y Editoriales.

Representante de Asociaciones de Artes Escénicas.

Representante de Asociaciones Musicales Orquestales.

Representante de Asociaciones Musicales no orquestales.

Representante de Asociaciones Culturales de Inmigrantes.

Representante de Asociaciones de Artes Visuales (siempre que se cree una asociación de este tipo).

Secretario (con voz y sin voto).

- Art. 12. 2: Añadir que se acompañará también el acta de la sesión anterior.

En resumen, que se cumpla el Reglamento, sobre todo subsanando los errores actuales, como lo referente al Art. 2. 5, Art. 5. 4, Art. 12. 1 y Art. 12. 2.

En Soria, a 28 de enero de 2016